EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO
INSTITUCIÓN REDEFINIDA

CERTIFICA:

Que la institución no cuenta con personal en la planta de cargos ni con la capacidad logística para la contratación directa para el desarrollo de actividades tecnológicas para el equipamiento y puesta en marcha el Centro de Investigación y Creación: Artes, Tecnología e Innovación –CITACI del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Se expide el presente certificado para todos los efectos legales y de contratación, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector